



# Timbrando 411

Unión Independiente de Empleados Telefónicos (UIET)

Enero de 2009  
San Juan, Puerto Rico

Calle 31 SO 753 • Urb. Las Lomas • Río Piedras, Puerto Rico 00921  
Tels. (787) 783-3059 / 749-0779 / Fax (787) 783-8857  
E-mail: [uietpr.com](mailto:uietpr.com)

## Acuerdo permite reclutamiento de nuevo personal unionado

Un acuerdo negociado por la UIET abrirá las puertas al reclutamiento de nuevo personal unionado en la PRT. Esto a pesar de la grave crisis económica mundial y del problema de recesión económica que abate a Puerto Rico desde hace ya tres años. Desde el acuerdo firmado hace ya unos meses, la PRT ha reclutado más de 25 nuevos empleados dentro de la unidad laboral apropiada representada sindicalmente por la UIET.

Este nuevo ambiente de reclutamiento de personal unionado bajo representación sindical de la UIET tras el acuerdo contrasta con lo que venía acaeciendo en el pasado, cuando había una merma promedio de unos 100 trabajadores por año que se acogían a la jubilación y no eran reemplazados.

El acuerdo avalado por la Junta de Directores de la UIET garantiza, además, que hasta mediados de 2010 no haya despidos bajo el argumento de excedencia de personal y se mantenga un mínimo de 1,935 trabajadores que integran en estos momentos la unidad laboral apropiada.



De igual forma se asegura la participación laboral de los trabajadores unionados representados por la UIET en el nuevo proyecto IPTV de televisión por cable que emprenderá la PRT. IPTV permitirá a la PRT expandirse a un nuevo mercado de competencia con las demás compañías de televisión satelital o por cable, aprovechando la infraestructura que ya posee la empresa a través de todo el País.

**(Continúa en la página 3)**

## UIET evalúa establecimiento de nuevo programa

La UIET está evaluando en estos momentos la implantación de un nuevo programa que formaría parte de los servicios que ofrece el Fideicomiso para la Administración del Fondo de Beneficencia.

Bajo el nombre de Programa de Ayuda al Unionado (PAU), el nuevo programa estaría dirigido a atender los problemas de salud mental y estrés laboral entre los empleados unionados y sus familiares más cercanos.

Su propósito principal sería asistir en la identificación y manejo de los problemas de productividad asociados a condiciones emocionales.

Entre los problemas que se atenderían por profesionales de la conducta humana estarían problemas maritales, familiares, financieros y de salud mental que afecten su desempeño en el trabajo.

Serían elegibles para el programa aquellos empleados y sus familiares que convivan bajo el mismo techo (esposa, hijos padres). El nuevo programa estará provisto por los

servicios profesionales de dos psicólogas que atenderán dos veces en semana a los pacientes referidos. El servicio se ofrecerá en lo que pronto será la sede de la Administración del Fondo de Beneficencia (actual oficina central de la UIET).

El procedimiento para reclamar el servicio sería el siguiente:

- Comunicarse con la persona asignada solicitar una cita por teléfono. Los servicios sólo se brindarán a empleados referidos.
- Se reservaría un espacio que consta de 45 a 50 minutos por empleado a una hora específica ya asignada.
- El empleado tendría derecho a entre 8 y 10 sesiones de psicoterapia, extensibles si fuera necesario, luego de una evaluación en sus méritos. El cierre del caso lo determinaría la psicóloga, una vez alcanzadas las metas terapéuticas. Estarán excluidos los casos que conlleven peritaje en corte, los casos ya bajo el PAE, los hijos con deficiencias académicas que requieran tratamiento intensivo y los casos que ya estén bajo tratamiento activo (rol dual).

# Ajustes a los beneficios del personal unionado reclutados después de agosto de 2008

**Beneficios	Cantidad
Días por Enfermedad	13 días al año
Reserva Días por Enfermedad	15 hasta 27
Pago Anual Días por Enfermedad No utilizaos en exceso de 75	N/A
Pago Días x Enfermedad no utilizados al jubilarse	N/A
Continuación de Salario Incapacidad No Ocupacional	Agotar Lic. Enfermedad, luego Seguro de Ley \$113 por semana x 26 semanas más \$50 por 26 semanas
Continuación de Salario Incapacidad Ocupacional	Agotar Lic. Enfermedad, luego Seguro de Ley \$100 x semana x un año y \$50 por 26 semanas
Vacaciones Anuales	Acumula 16 días al año
Reserva Días por Vacaciones	Empl's No Exentos doble paga en exceso de 32
Días Feriados	8 días 1 <sup>ro</sup> . Enero 6 Enero Viernes Santos Día de Acción de Gracias 25 Diciembre Domingo de Resurrección (Pascua) Día de Madres Día de Padres Día de Elecciones (cada 4 años)
Día por Cumpleaños	1 día
Licencia Militar	Tiempo sin paga
Bono de Navidad	6% hasta un máximo de \$800
Plan de Pensión	Plan que Compañía adopte luego de año de liquidar el ESOP
Plan Médico Retirado	No
Aportación Mensual del empleado sin dependientes	\$14.17
Aportación Mensual del Empleado Plan Familiar	\$50.00
Co Pagos Visitas Medicas Generalistas Especialistas Sub- Especialistas	\$8.00 \$12.00 \$15.00
Co pagos Hospital Sala de Emergencias Enfermedad / Accidentes	\$50.00 \$25.00 / \$25.00
Co pagos Laboratorios y Radiología	25% sin tope Incluye Radioterapia
Co Pago Medicina Marca Medicina Genérica	20% cada medicina \$15.00 x medicina lista \$5.00 genéricos  * Plan estándar
Co pago Dental Restauración Menor Restauración Mayor	20% 50%

\*\*El horario, los turnos y la semana de trabajo aplicable a estos nuevos empleados serán los determinados por la Compañía y no le serán aplicables los diferenciales de turnos específicos en el Convenio. El sobre tiempo será pagado a razón de vez y media el tipo regular por hora.

## Finalizada la primera fase de remodelación

Culminó la última fase de remodelación del nuevo edificio que servirá de sede a la UIET. El edificio adquirido, aledaño a donde radican las actuales oficinas centrales del sindicato, proveerá unas facilidades de servicio mucho más espaciosas para beneficio de la matrícula.

Las actuales oficinas centrales serán utilizadas por el Fideicomiso para la Administración del Fondo de Beneficencia de la UIET.

## La UIET ya tiene una página de Internet

Quedó inaugurada en semanas recientes una página cibernética de la UIET por Internet. En ella los uietista podrán encontrar la historia del sindicato, su convenio colectivo, los formularios para querellas, las solicitudes para los beneficios cubiertos por la Administración para el Fideicomiso del Fondo de Beneficencia, la Constitución de la UIET y los boletines Timbrando 411. La dirección para acceder la página es [uietpr.com](http://uietpr.com)

# Trasfondo histórico del PAU

A partir de 1960, las agencias del Gobierno y las empresas privadas comenzaron a establecer programas de ayuda para atender los problemas emocionales y de salud mental de sus empleados. Uno de ellos ahora es el que evalúa establecer la UIET para sus afiliados.

En Puerto Rico, las afecciones de salud mental, principalmente por el abuso de alcohol y sustancias controladas, comenzaron a crecer a proporciones que hicieron necesaria la creación en 1970 del Departamento de Servicios Contra la Adicción (DESCA) que luego se transformó en la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA). No fue hasta 1984 que se firmó la primera Orden Ejecutiva que delega a la División de Ayuda Ocupacional de DESCAs el asesoramiento en el sector público y privado concerniente a la instauración de estos programas en los centros de trabajo.

La necesidad de atajar este problema obligó a que en 1986 se revisara la Orden Ejecutiva para ampliar el alcance e impacto de los programas de ayuda a los empleados de las agencias gubernamentales y los municipios. En 2002, se legisla para establecer que dichos programas funcionen con cargos a las partidas fiscales asignadas a cada agencia y municipio.

En el ámbito federal, las leyes que han impactado al desarrollo de los programas de ayuda a los empleados son: el Drug Free Place de 1988 y el American With Disabilities Act de 1990. Partiendo de esta premisa, la historia



demuestra que es responsabilidad compartida, tanto del patrono como de las organizaciones sindicales, promover el bienestar físico y emocional de los trabajadores, sin dejar de reconocer la privacidad a que éstos tienen derecho.

Sin embargo, no hay desacuerdo en aceptar que cuando el problema personal del empleado invade y afecta el área de trabajo se convierte en un problema ocupacional.

En el caso del PAU que evalúa ofrecer la UIET a su matrícula, el servicio se ofrecería siguiendo los parámetros establecidos para estos programas, cuya caracterización es la intervención psicoterapéutica en un período razonablemente corto. De requerirse un tratamiento más largo, se evaluaría cada caso de forma independiente para la extensión de las sesiones psicoterapéuticas o referir el caso a un recurso externo.

Parte del servicio implica la implantación de estrategias de prevención y ayuda mediante charlas y conferencias dirigidas a mejorar la calidad de vida del empleado. Pero más allá de la fase general de prevención, se ofrecerán en los casos requeridos servicios de psicoterapia individual breve, psicoterapia de pareja, psicoterapia de familia y evaluaciones psicométricas.

La confidencialidad del paciente es un principio que estaría siempre garantizado, siguiendo las normas y los estatutos de ética que rigen la profesión de la psicología en Puerto Rico.

## Cubierta totalmente la radioterapia

Entre los beneficios negociados recientemente por la UIET está lo relacionado a la cubierta de la radioterapia para los pacientes de cáncer.

Antes de este acuerdo, el Plan Médico cubría hasta el 75% del costo y el otro 25% era el deducible que pagaba el unionado. Por tratarse de un tratamiento sumamente costoso, ese deducible excedía los \$5,000 en cada tratamiento. De ahora en adelante, la radioterapia estará cubierta en su totalidad por el Plan Médico del empleado unionado.

## Acuerdo permite...

### Viene de la portada

Todas estas garantías negociadas fueron posibles haciendo ajustes a los beneficios a que tendría derecho el nuevo personal unionado reclutado por la empresa a partir de la firma del acuerdo en agosto de 2008. Aunque los ajustes reducen algunos de los beneficios, mantiene en esencia la protección laboral del que goza el resto de los empleados con antigüedad al acuerdo. Y garantizan oportunidades de empleo en la PRT. En un país donde la tasa de desempleo alcanza el 12.4% y sólo el 44.9% de su fuerza laboral está trabajando o activamente buscando trabajo y la empresa privada emplea únicamente el 66% de esa mermada fuerza laboral activa.



# Informe financiero de la Tesorería

## INFORME TRIMESTRAL SENCILLO Octubre - Noviembre - Diciembre 2008

	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>INGRESOS:</b>				
Ingresos de Cuotas Operacionales	\$ 55,805.19	\$ 54,338.12	\$ 55,224.12	\$ 165,367.43
Ingresos de Cuotas / Restrictos	\$ -	\$ 39,825.00	\$ 17,307.00	\$ 57,132.00
Intereses y Cargos	\$ 24.89	\$ 50.00	\$ 41.54	\$ 116.43
Otros Ingresos	\$ 1,500.82	\$ 12,513.61	\$ 527.25	\$ 14,541.68
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 57,330.90</b>	<b>\$ 106,726.73</b>	<b>\$ 73,099.91</b>	<b>\$ 237,157.54</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES:</b>				
Comité de Disciplina	\$ 407.43	\$ -	\$ 2,049.35	\$ 2,456.78
Comité de Fiscales	\$ -	\$ 169.20	\$ 45.34	\$ 214.54
Cuotas de Afiliación - (C.P.T.)	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 1,200.00
Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos Contingentes	\$ 1,230.00	\$ 174.70	\$ -	\$ 1,404.70
Gastos de Acueductos y Alcantarillados	\$ 51.71	\$ 50.30	\$ 95.00	\$ 197.01
Gastos de Energía Eléctrica	\$ 669.06	\$ 585.95	\$ 356.74	\$ 1,611.75
Gastos de Impresos	\$ -	\$ 2,613.98	\$ -	\$ 2,613.98
Gastos de Oficina	\$ 1,435.61	\$ 178.90	\$ -	\$ 1,614.51
Gastos de Teléfono	\$ 451.60	\$ 441.75	\$ 441.76	\$ 1,335.11
Gastos Miscélanes	\$ 50.00	\$ 325.83	\$ 199.71	\$ 575.54
<b>Incentivos Oficiales:</b>				
Gastos de Representación	\$ 2,000.54	\$ 2,000.54	\$ 2,000.54	\$ 6,001.62
Gastos de Gasolina	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 4,800.00
Gastos de Seguro de Auto	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 1,800.00
Gastos de Celular	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 1,650.00
<b>Abogados:</b>				
Lcdo. José Cartagena	\$ 1,657.50	\$ -	\$ -	\$ 1,657.50
Lcdo. Oscar Pintado Rodríguez	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 16,500.00
Millaje, Dietas y Peaje	\$ 225.23	\$ 208.83	\$ 2,264.72	\$ 2,698.78
Pensión y Retiro	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 4,500.00
Plan Médico	\$ 2,120.88	\$ 2,120.88	\$ 2,120.88	\$ 6,362.64
Póliza Edificio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Reembolso de Cuotas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Reparación y Mantenimiento Facilidades	\$ 10,700.00	\$ 10,959.65	\$ 6,500.00	\$ 28,159.65
Reparación y Mantenimiento Mobiliario y Equipo	\$ -	\$ -	\$ 318.51	\$ 318.51
Reuniones, Asambleas y Seminarios	\$ 4,221.40	\$ 203.30	\$ 115.74	\$ 4,540.44
Salarios, Bonos y Vacaciones	\$ 7,847.60	\$ 7,731.34	\$ 21,152.99	\$ 36,731.93
<b>Servicios Profesionales:</b>				
Giovanni Vélez - (Técnico de Mant. Computadoras)	\$ 400.00	\$ 825.00	\$ 700.00	\$ 1,925.00
Juan Rivera, CPA - (Auditoría)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Roberto Nieves Ayala, CPA - (Contador Público)	\$ 850.00	\$ 850.00	\$ 850.00	\$ 2,550.00
<b>Planillas Gobierno:</b>				
Fondo de Seguro del Estado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Seguro Choferil	\$ 31.20	\$ -	\$ -	\$ 31.20
Seguro de Incapacidad	\$ 81.35	\$ -	\$ -	\$ 81.35
Seguro por Desempleo	\$ 646.62	\$ -	\$ -	\$ 646.62
Seguro Social	\$ 3,256.49	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 4,756.49
Contribuciones Sobre Ingresos - (Income Tax)	\$ 1,139.72	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 2,639.72
Tiempo Compensado	\$ 1,685.60	\$ 1,500.80	\$ 4,256.19	\$ 7,442.59
Trabajo Interés Social - (Soluciones Comunitarias)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>OTROS DESEMBOLSOS:</b>				
Cuenta Doral Bank - Cuenta de Cheque	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 2,500.00	\$ 7,500.00
Inversiones - Alliance Bernstein	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 4,500.00
Plan de Pago - Fideicomiso	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00
Cuota Especial	\$ -	\$ 39,825.00	\$ 17,307.00	\$ 57,132.00
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>\$ 62,809.54</b>	<b>\$ 88,415.95</b>	<b>\$ 81,924.47</b>	<b>\$ 233,149.96</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 57,330.90</b>	<b>\$ 106,726.73</b>	<b>\$ 73,099.91</b>	<b>\$ 237,157.54</b>
<b>SUPERAVIT (DEFICIT) Diciembre / 31 / 2008.</b>	<b>\$ (5,478.64)</b>	<b>\$ 18,310.78</b>	<b>\$ (8,824.56)</b>	<b>\$ 4,007.58</b>
<b>ESTADOS DE CUENTA:</b>				
UBS Financial - (Fondo Cuota Especial Matrícula)				\$ 677,218.40
Alliance Bernstein - (Inversiones)				\$ 10,185.45
<b>FIDEICOMISO:</b>				
Cuenta Corriente - (Fideicomiso)				\$ 307,442.66
UBS Financial Services, Inc. - (Inversiones)				\$ 1,143,385.68